

#3393

01/14/14



N.º 12/42

Proyecto de Res. mediante la cual el
día 7 de Dic de cada año por medio
tras dure la guerra se declara
"Día de Redención de Sobera-
nidad de la Rep. Dominicana con
los Estados Unidos de América"

13 Páginas

Ciudad Trujillo,
Nov. 10, 1942.

145

Señor Licdo. Manuel A. Peña Batlle,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Su Despacho,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme participarle que el Senado, que me honro en presidir, en su sesión de hoy, designó al Lic. Rafael Augusto Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores de esta Cámara y al que suscribe, para que, junto con los miembros que de su seno designe esa Hon. Cámara de Diputados, integren la Comisión Interparlamentaria que ha de redactar la Resolución que solicita el Honorable Señor Presidente de la República, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, en su interesante Mensaje de fecha 5 del mes en curso, dirigido a ambas Cámaras Legislativas.

Esta designación la hizo el Senado, de acuerdo con el entendido a que llegamos en nuestra conversación sobre este asunto.

Le saluda muy atentamente,

LIC. PORFIRIO HERRERA,
Presidente del Senado.

PH/VHM.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

149

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de noviembre, 1942.

Señor
Licenciado Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

A propósito del mensaje enviado en fecha 5 de noviembre corriente a las Cámaras Legislativas por el Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, mediante el cual éste recomienda que con motivo de cumplirse el día 7 de diciembre venidero el primer aniversario de la agresión infligida por el Japón a la base naval de Pearl Harbor sea declarada esa fecha "Día de Reafirmación de Solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de América", la Cámara de Diputados resolvió, en sesión de ayer, designar una Comisión Especial formada por el suscrito y el Presidente de nuestra Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, Diputado Vicepresidente José María Bonetti Burgos, para que juntamente con usted y el Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado, convenga todo lo relativo a la conducción de tan importante asunto

Con tal motivo, tengo sumo agrado en invitar a usted y por su digna mediación al Senador Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores para una reunión que celebraremos hoy mismo, a las cuatro de la tarde, en el local de la Cámara de Diputados.

Saluda a usted con sentimientos de distinguida consideración,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

149

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de noviembre, 1942.

Señor
Licenciado Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
C i u d a d .-

Señor Presidente:

A propósito del mensaje enviado en fecha 5 de noviembre corriente a las Cámaras Legislativas por el Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, mediante el cual éste recomienda que con motivo de cumplirse el día 7 de diciembre venidero el primer aniversario de la agresión infligida por el Japón a la base naval de Pearl Harbor sea declarada esa fecha "Día de Reafirmación de Solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de América", la Cámara de Diputados resolvió, en sesión de ayer, designar una Comisión Especial formada por el suscrito y el Presidente de nuestra Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, Diputado Vicepresidente José María Benetti Burgos, para que juntamente con usted y el Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado, convenga todo lo relativo a la conducción de tan importante asunto.

Con tal motivo, tengo sumo agrado en invitar a usted y por su digna mediación al Senador Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores para una reunión que celebraremos hoy mismo, a las cuatro de la tarde, en el local de la Cámara de Diputados.

Saluda a usted con sentimientos de distinguida consideración,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Handwritten scribble

ma/rr.

154

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
12 de noviembre de 1942.


Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 165, de fecha 12 de noviembre de 1942, adjunto al cual vino la Resolución que declara el día 7 de diciembre de cada año, por mientras dure la presente guerra, "Día de Reafirmación de Solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de Norte América".

Pláceme participarle que el Senado que me honro en presidir, en su sesión de esta misma fecha aprobó la mencionada Resolución y la envió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

ev.

61/7115



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

165

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de noviembre, 1942.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de esta misma fecha, pláceme remitirle un proyecto de Resolución mediante el cual se declara el día 7 de diciembre de cada año, por mientras dure la presente guerra, "Día de Reafirmación de Solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de América".

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mu/rr.

(Falta el Mensaje del Ejecutivo)
M.C. Viento
Nov. 12/42
80/7119



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16972

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de noviembre de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de resolución enviado con su comunicación No. 153, de fecha 12 de noviembre en curso, por el cual se declara el día 7 de Diciembre de cada año, y mientras dure la guerra en que están empeñadas actualmente las Naciones Unidas, como Día de Reafirmación de Solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de Norte América.

Muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/7096

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Nov. 12-42.-

153

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Al acusarle recibo del brillante mensaje que Ud. dirigiera al Senado y a la Cámara de Diputados en el sentido de que el Congreso Nacional declarara el 7 de Diciembre de cada año y mientras dure la guerra actual, como Día de Reafirmación de Solidaridad de la República con los Estados Unidos de Norte América, me es grato enviarle, aprobado por ambas Cámaras, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de Resolución que contiene el elevado y significativo propósito expuesto por Ud. en ese notable mensaje.

Tengo la satisfacción de participarle que, como un homenaje a Ud., que con tanto prestigio y alteza de ideales está rigiendo los destinos nacionales, vinculándolos a los de las demás naciones que han asumido, como Ud. dice " la decisión inquebrantable de asegurar el derecho a la vida digna para todos los pueblos de la tierra", el Senado de la República votó de pié y con aplausos esta memorable Resolución iniciada por Ud.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,

LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/4095

Ciudad Trujillo, D.S.D.
 5 de noviembre de 1942.-

Señor

Presidente del Senado y por su órgano a todos los señores miembros del Senado; Señor Presidente de la Cámara de Diputados y por su órgano a todos los señores miembros de la Cámara de Diputados,

Señores:

El 7 de diciembre venidero se cumplirá un año de aquel que el Presidente de los Estados Unidos de América, Su Excelencia Franklyn Delano Roosevelt, hablando por él mismo, en nombre de su pueblo y en el de todos los hombres que sobre la tierra aman la paz, el derecho y la justicia, estigmatizó como "Día de Infamia".

Con doblez de que hay pocos ejemplos en la historia de la humanidad, la nación norteamericana -bien lo recordáis- fué alevosamente atacada en aquella fecha por las fuerzas del Imperio del Japón.

Más que el dolor experimentado a causa de las pérdidas sufridas fué la profunda indignación del Continente Americano frente a ese hecho abominable, que se producía en el mismo instante en que el gobierno japonés hacía en Washington alardes de sentimientos pacifistas, para ocultar sus verdaderas intenciones en pugna con los principios que regulan la vida de relación entre los pueblos cristianos y civilizados.

Pueden los intereses creados o las pasiones desbordadas llevar a los hombres y a las naciones que representan a resolver por la fuerza las desavenencias que entre ellas lamentablemente surjan; pero por encima de toda divergencia cual que fuese su naturaleza, es preciso mantener ajenas a toda mancilla, los conceptos de lealtad y buena fe que deben servir de norma en la solución de los conflictos internacionales.

Hallábane en la ciudad de New York cuando tuvo lugar, de manera tan sorpresiva como injustificable, el ataque a Pearl Harbor por las fuerzas japonesas; y, tanto por mis arraigadas convicciones de solidaridad panamericana, como porque consideré que la ofensa inferida a los Estados Unidos de América debían considerarla como propia todos los países del Nuevo Mundo, fué por lo que recomendé al Gobierno Dominicano declarar que existía un estado de guerra entre la República Dominicana y el Imperio del Japón. Días después, cuando el Reich Alemán y el Reino de Italia, por afinidad de ideología en considerar la guerra de agresión como instrumento de política internacional, hicieron suya la insólita conducta del Japón y declararon la guerra a la nación norteamericana, hice idéntica recomendación respecto de ambos Estados totalitarios. Así se hizo, expresándose fielmente los sentimientos del pueblo dominicano.

Desde entonces y hasta el día del triunfo definitivo, hemos venido y seguiremos contribuyendo, como aliados efectivos y de buena fe, al esfuerzo común que se realiza para asegurar el triunfo de la democracia sobre la barbarie, y para que nunca más se sienta amenazada la dignidad humana.

De conformidad con esa decidida actitud dominicana, y dentro de nuestras posibilidades, no hemos limitado nuestras aportaciones a aquellas que nos han sido solicitadas, sino que, con verdadero espíritu de desinterés, hemos contribuido con otros esfuerzos brillantes al triunfo de la causa de la libertad y la justicia, ya que nuestra marina mercante ha sufrido pérdida de barcos en el empeño de rendir necesarios servicios de transporte y que sangre dominicana ha sido generosamente derramada en aras de esa noble y leal colaboración.

Porque en esta cruenta e inmensa lucha la nación norteamericana simboliza la decisión inquebrantable de asegurar el derecho a la vida digna para todos los pueblos de la tierra, y porque estoy convencido de que interpreto fielmente la voluntad y las aspiraciones de mis compatriotas, diríjome a los miembros del Poder Legislativo para invitarlos a adoptar una Resolución en virtud de la cual el 7 de diciembre de cada año, por mientras dure la guerra en que estamos empeñados, sea consagrado como día de reafirmación de solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de América y se disponga que, por la parte que les concierne, ambas Cámaras reunidas en sesión conjunta y solemne, ratifiquen igualmente ese día la fe del pueblo dominicano en la victoria final de las Naciones Unidas.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.

1

Ciudad Trujillo, D.S.D.
5 de noviembre de 1942.-

Señor
Presidente del Senado y por su órgano a todos los señores miembros del Senado; Señor Presidente de la Cámara de Diputados y por su órgano a todos los señores miembros de la Cámara de Diputados,
CIUDAD.-

Señores:

El 7 de diciembre venidero se cumplirá un año de aquel que el Presidente de los Estados Unidos de América, Su Excelencia Franklyn Delano Roosevelt, hablando por él mismo, en nombre de su pueblo y en el de todos los hombres que sobre la tierra aman la paz, el derecho y la justicia, estigmatizó como "Día de Infamia".

Con doblez de que hay pocos ejemplos en la historia de la humanidad, la nación norteamericana -bien lo recordáis- fué alevosamente atacada en aquella fecha por las fuerzas del Imperio del Japón.

Más que el dolor experimentado a causa de las pérdidas sufridas fué la profunda indignación del Continente Americano frente a ese hecho abominable, que se producía en el mismo instante en que el gobierno japonés hacía en Washington alardes de sentimientos pacifistas, para ocultar sus verdaderas intenciones en pugna con los principios que regulan la vida de relación entre los pueblos cristianos y civilizados.

Pueden los intereses creados o las pasiones desbordadas llevar a los hombres y a las naciones que representan a resolver por la fuerza las desavenencias que entre ellas lamentablemente surjan; pero por encima de toda divergencia cual que fuese su naturaleza, es preciso mantener ajenas a toda mancuella, los conceptos de lealtad y buena fe que deben servir de norma en la solución de los conflictos internacionales.

Hallábame en la ciudad de New York cuando tuvo lugar, de manera tan sorpresiva como injustificable, el ataque a Pearl Harbor por las fuerzas japonesas; y, tanto por mis arraigadas convicciones de solidaridad panamericana, como porque consideré que la ofensa inferida a los Estados Unidos de América debían considerarla como propia todos los países del Nuevo Mundo, fué por lo que recomendé al Gobierno Dominicano declarar que existía un estado de guerra entre la República Dominicana y el Imperio del Japón. Días después, cuando el Reich Alemán y el Reino de Italia, por afinidad de ideología en considerar la guerra de agresión como instrumento de política internacional, hicieron suya la insólita conducta del Japón y declararon la guerra a la nación norteamericana, hice idéntica recomendación respecto de ambos Estados totalitarios. Así se hizo, expresándose fielmente los sentimientos del pueblo dominicano.

-2-

Desde entonces y hasta el día del triunfo definitivo, hemos venido y seguiremos contribuyendo, como aliados efectivos y de buena fe, al esfuerzo común que se realiza para asegurar el triunfo de la democracia sobre la barbarie, y para que nunca más se sienta amenazada la dignidad humana.

De conformidad con esa decidida actitud dominicana, y dentro de nuestras posibilidades, no hemos limitado nuestras aportaciones a aquellas que nos han sido solicitadas, sino que, con verdadero espíritu de desinterés, hemos contribuido con otros esfuerzos brillantes al triunfo de la causa de la libertad y la justicia, ya que nuestra marina mercante ha sufrido pérdida de barcos en el empeño de rendir necesarios servicios de transporte y que sangre dominicana ha sido generosamente derramada en aras de esa noble y leal colaboración.

Porque en esta cruenta e inmensa lucha la nación norteamericana simboliza la decisión inquebrantable de asegurar el derecho a la vida digna para todos los pueblos de la tierra, y porque estoy convencido de que interpreto fielmente la voluntad y las aspiraciones de mis compatriotas, diríjome a los miembros del Poder Legislativo para invitarlos a adoptar una Resolución en virtud de la cual el 7 de diciembre de cada año, por mientras dure la guerra en que estamos empeñados, sea consagrado como día de reafirmación de solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de América y se disponga que, por la parte que les concierne, ambas Cámaras reunidas en sesión conjunta y solemne, ratifiquen igualmente ese día la fe del pueblo dominicano en la victoria final de las Naciones Unidas.

Dios, Patria y Libertad !

Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el día 7 del próximo mes de Diciembre se cumplirá el primer año de la agresión del Imperio Japonés a los Estados Unidos de Norte América, con el alevoso ataque a Pearl Harbor, y que con este motivo el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Presidente de la República, ha dirigido un Mensaje a las Cámaras, invitándolas "a adoptar una Resolución en virtud de la cual el 7 de Diciembre de cada año, por mientras dure la guerra en que estamos empeñados, sea consagrado como día de reafirmación de solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de Norte América, y se disponga que, por la parte que les concierne, ambas Cámaras reunidas en sesión conjunta y solemne ratifiquen ese día la fé del pueblo dominicano en la victoria final de las Naciones Unidas";

CONSIDERANDO: que el elevado espíritu que inspira este notable Mensaje es el mismo con que el Honorable Presidente Trujillo ha encausado la política exterior dominicana, sin perder su natural sentido de universalización de los principios, al logro de estos dos fines esenciales e inmediatos: la más amplia cooperación de la República Dominicana con los Estados Unidos de Norte América, sobre la firme y segura base del reconocimiento de la existencia de ideales e intereses comunes a las dos naciones, y el acercamiento y la solidaridad entre las naciones americanas como el mejor medio de asegurar el destino del Nuevo Mundo y de hacer efectiva la contribución de éste a la causa de la Humanidad;

CONSIDERANDO: que como natural y obligada consecuencia de estos principios, de los que el Generalísimo Trujillo, merced a su cabal comprensión y a su exacta apreciación de los problemas del continente, ha hecho el fundamento de nuestra política

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA *1942-1947*
 REGISTRADA AL NO. *1252*
 en el tomo *22* del libro letra *A*
 No. *37* de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por la Cámara de Diputados
 y consta de *926*
 hojas escritas en máquina a razón de dos
 espacios interlineares
 Santo Domingo, *10 de Mayo de 1942*
 Avuante de Secretaria, Jefe de las Oficinas
 de la Cámara de Diputados



LEGISLATURA *1942-1947*
 REGISTRADA AL NO. *492*
 en el folio *2* del libro letra *A*
 No. *37* de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de *926*
 hojas escritas en máquina a razón de dos
 espacios interlineares
 Ciudad Trujillo, *10 de Mayo de 1942*
 Jefe de las Oficinas del Senado
M. G. P. Cantat

Res. que declara el día 7 de diciembre de cada año y mientras dure la guerra de Reafirmación de Solidaridad. 2

exterior, y que ha llevado a la práctica en múltiples ocasiones, y puesto que el 7 de Diciembre de 1941, por ser el día de la agresión a los Estados Unidos de Norte América fué considerado por el Generalísimo Trujillo y con él, por el pueblo dominicano, como la fecha en que fué turbada la paz del Continente y amenazada la vida política, económica y cultural de las Américas, nada más indicado que consagrar esa fecha como día de reafirmación de solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de Norte América, nación que, según lo expresa con acierto admirable en su histórico Mensaje al Presidente Trujillo, "simboliza la decisión inquebrantable de asegurar el derecho a la vida digna para todos los pueblos de la tierra", y ratificar la inquebrantable fe del pueblo dominicano en el triunfo final y definitivo;

RESUELVE:

10.- Declarar el día 7 de Diciembre de cada año, y mientras dure la guerra en que están actualmente empeñadas las Naciones Unidas, como Día de Reafirmación de Solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de Norte América;

20.- Celebrar una sesión conjunta y solemne de ambas Cámaras el día 7 de Diciembre del año en curso, con el fin de hacer públicamente la consagración de esa fecha y de ratificar la fe del pueblo dominicano en la victoria final de las Naciones Unidas.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, en el Salón de sesiones



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el día 7 del próximo mes de Diciembre se cumplirá el primer año de la agresión del Imperio Japonés a los Estados Unidos de Norte América, con el alevoso ataque a Pearl Harbor, y que con este motivo el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Presidente de la República, ha dirigido un Mensaje a las Cámaras, invitándolas "a adoptar una Resolución en virtud de la cual el 7 de Diciembre de cada año, por mientras dure la guerra en que estamos empeñados, sea consagrado como día de reafirmación de solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de Norte América, y se disponga que, por la parte que les concierne, ambas Cámaras reunidas en sesión conjunta y solemne ratifiquen ese día la fé del pueblo dominicano en la victoria final de las Naciones Unidas";

CONSIDERANDO: que el elevado espíritu que inspira este notable Mensaje es el mismo con que el Honorable Presidente Trujillo ha encaminado la política exterior dominicana, sin perder su natural sentido de universalización de los principios, al logro de estos dos fines esenciales e inmediatos: la más amplia cooperación de la República Dominicana con los Estados Unidos de Norte América, sobre la firme y segura base del reconocimiento de la existencia de ideales e intereses comunes a las dos naciones, y el acercamiento y la solidaridad entre las naciones americanas como el mejor medio de asegurar el destino del Nuevo Mundo y de hacer efectiva la contribución de éste a la causa de la Humanidad;

CONSIDERANDO: que como natural y obligada consecuencia de estos principios, de los que el Generalísimo Trujillo, merced a su cabal comprensión y a su exacta apreciación de los problemas del continente, ha hecho el fundamento de nuestra política

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSTITUENTE: que el día 7 del presente mes de Diciembre se cumplirá el primer año de la sesión del presente período a los Estados Unidos de Norte América, con el objeto de celebrar a tenor de lo que con este motivo el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, presidente de la República, ha dirigido un mensaje a las Cámaras, invitándolas a elegir una Resolvente en virtud de la cual el 7 de Diciembre de cada año, por iniciativa de la Cámara en que estuviere en actividad, sea condecorado como día de festividad de solemnidad de la República Dominicana con los Estados Unidos de Norte América, y se designe que, por la parte que los concierne, ambas Cámaras remitan en sesión conjunta y conforme a lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento en la victoria final de las Naciones Unidas;

CONSTITUENTE: que el día 7 del presente mes de Diciembre se cumplirá el primer año de la sesión del presente período a los Estados Unidos de Norte América, con el objeto de celebrar a tenor de lo que con este motivo el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, presidente de la República, ha dirigido un mensaje a las Cámaras, invitándolas a elegir una Resolvente en virtud de la cual el 7 de Diciembre de cada año, por iniciativa de la Cámara en que estuviere en actividad, sea condecorado como día de festividad de solemnidad de la República Dominicana con los Estados Unidos de Norte América, y se designe que, por la parte que los concierne, ambas Cámaras remitan en sesión conjunta y conforme a lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento en la victoria final de las Naciones Unidas;



1.^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 474 de 1942
No. 474 de asientos de Leyes Resoluciones y Decretos expedidos por el Senado
Y consta de folios escritas en máquina a razón de dos espacios interlineares.
Dada en Santo Domingo, D. R., a los 19 días del mes de Diciembre de 1942.
Jefe de los Cuadernos del Senado.
[Signature]

CONGRESO NACIONAL

Res. que declara el día 7 de diciembre de cada año y mientras
ASUNTO: dure la guerra de reafirmación de solidaridad. PAG. No. 2

exterior, y que ha llevado a la práctica en múltiples ocasiones, y puesto que el 7 de Diciembre de 1941, por ser el día de la agresión a los Estados Unidos de Norte América fué considerado por el Generalísimo Trujillo y con él, por el pueblo dominicano, como la fecha en que fué turbada la paz del Continente y amenazada la vida política, económica y cultural de las Américas, nada mas indicado que consagrar esa fecha como día de reafirmación de solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de Norte América, nación que, según lo expresa con acierto admirable en su histórico Mensaje el Presidente Trujillo, "simboliza la decisión inquebrantable de asegurar el derecho a la vida digna para todos los pueblos de la tierra", y ratificar la inquebrantable fe del pueblo dominicano en el triunfo final y definitivo;

R E S U E L V E:

1o.- Declarar el día 7 de Diciembre de cada año, y mientras dure la guerra en que están actualmente empeñadas las Naciones Unidas, como Día de Reafirmación de Solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de Norte América;

2o.- Celebrar una sesión conjunta y solemne de ambas Cámaras el día 7 de Diciembre del año en curso, con el fin de hacer públicamente la consagración de esa fecha y de ratificar la fé del pueblo dominicano en la victoria final de las Naciones Unidas.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, en el Salón de sesiones

CONGRESO NACIONAL

Res. que declara el día 7 de diciembre de cada año y mientras
asunto: sobre la guerra de restauración de solidaridad.

exterior, y que ha llevado a la práctica en múltiples casos
nos, y puesto que el 7 de diciembre de 1941 por ser el día de
la creación de los Estados Unidos de Norte América fue conside-
rado por el Generalísimo Franklin y sus 61, por el pueblo do-
minicano, como la fecha en que fue curada la paz del Contin-
to y emprendida la vida política, económica y cultural de las
Américas, nada más indicado que conmemorar esa fecha como día
de reconocimiento de solidaridad de la República Dominicana con
los Estados Unidos de Norte América, nación que, según lo ex-
presado con motivo de la celebración de su cincuenta aniversario el 17 de
septiembre de 1941, "simboliza la relación inextinguible de esgu-
rar el derecho a la vida digna para todos los pueblos de la
tierra", y ratificar la inextinguible fe del pueblo dominica-
no en el triunfo final y definitivo;

RESOLUCIÓN

1.- Celebrar el día 7 de diciembre de cada año, y mien-
tras dure la guerra en que están actuando empeñados los Es-
tados Unidos, como fecha de la
República Dominicana con los



1.- LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 49
en el folio... del libro letra...
No. 3 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de...
hojas escritas en máquina y razón de dos
ejemplares informales.
Ciudad de Santo Domingo, D. R., 19 de
Agosto de 1942
[Signature]

DADA en el Palacio Nacional, Distrito de Santo Domingo, Ca-
pitales de la República Dominicana, en el día de sesiones

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. No.

de la Cámara de Diputados, hoy día doce del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) M. A. Peña Batlle.

SECRETARIOS:

(Fdos.) G. Despradel Batista
Milady Félix de L'Official.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos caureta y dos; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CONGRESO NACIONAL

de la Cámara de Diputados, hoy día doce del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

SECRETARÍAS:

(Fdo.) M. A. Peña Batlle.

SECRETARÍAS:

(Fdos.) G. Despradel Batista
Milydy Félix de L'Oficial.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a las doce y cinco del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

SECRETARÍAS:

SECRETARÍAS:

[Handwritten signatures]

LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 42

en el folio del libro letra. 2

No. 37 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 202

hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas impertinencias.

Ciudad Trujillo, 1942

Jefe de las Oficinas del Senado.



T E L E G R A M A .

Honorable Presidente Trujillo.
Santiago.

En este Día de Ratificación de Solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de América, que es el mismo en que el Japón atacó a mansalva la base naval de Pearl Harbor, las Cámaras legislativas en reunión conjunta han resuelto expresaros que al renovar su solemne actitud del pasado año en cumplimiento de un deber de confraternidad dominicoamericana, inspirado por vuestra diáfana y resuelta acción americanista y la robusta fe de nuestro pueblo en los designios de esa política de unificación continental, os renuevan la confianza que tienen puestas en quien, como Vos, sois en esta Patria que estáis abriantando con las más hermosas ejecutorias por su seguridad y engrandecimiento en el consorcio de las Naciones de América, un símbolo de esa misma doctrina a la que ha dado forma concreta y comprensiva la célebre frase del Presidente Roosevelt, "Política de Buena Vecindad."

Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha.
Presidente del Senado.

Lic. Porfirio Herrera.

Presidente de la Cámara de Diputados.

7-12-43.

TRADUCCION.

"Washington, D. C. 4 de Dic. 1942.

A su Excelencia Don Porfirio Herrera,
Presidente del Senado de la República Dominicana,
Ciudad Trujillo, R. D.

Envío a Ud. mis sinceras saluciones en ocasión de la ceremonia en la cual Ud. y el Senado de la República Dominicana toman parte de acuerdo con la resolución legislativa que proclama el 7 de Diciembre como Día de Reafirmación de la Solidaridad entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América. Este acto del Senado dominicano, y los elevados motivos que decidieron esa providencia legislativa son una positiva demostración de nuestra unidad de propósitos en este mundo que lucha contra las fuerzas de la barbarie.

(fdo.) Henry A. Wallace,
Presidente del Senado de los Estados
Unidos de América.

1942 DEC 7 AM 9 26

Ciudad Trujillo, Dist. de Santo Domingo,
7 de Diciembre de 1942.

Honorables Henry A. Wallace y Sam Rayburn,
Presidentes, respectivamente, del Senado y
Cámara de Representantes de los
Estados Unidos de Norte América,
WASHINGTON, D. C.

El Senado y la Cámara de Diputados de la República Domini-
cana, reunidos en sesión conjunta, acaban de dar cumplimiento,
de modo solemne, ante representantes diplomáticos de las nacio-
nes amigas, á una Resolución votada por el Congreso Nacional a
iniciativa del Honorable Presidente de la República, Generalísi-
mo Dr. Trujillo Molina, y que dice así:

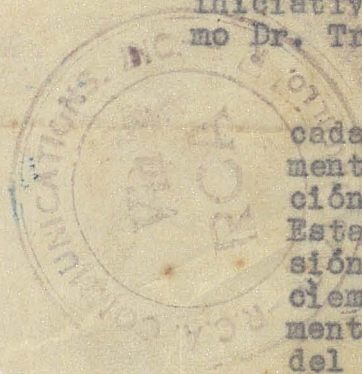
"RESUELVE: 1o.- Declarar el día 7 de Diciembre de
cada año, y mientras dure la guerra en que están actual-
mente empeñadas las Naciones Unidas, como Día de Reafirma-
ción de Solidaridad de la República Dominicana con los
Estados Unidos de Norte América; 2o.- Celebrar una se-
sión conjunta y solemne de ambas Cámaras el día 7 de Di-
ciembre del año en curso, con el fin de hacer pública-
mente la consagración de esa fecha y de ratificar la fé
del pueblo dominicano en la victoria final de las Na-
ciones Unidas."

Al unir de ese modo los sentimientos del pueblo dominica-
no con los de esa gran nación, en el recuerdo de esta fecha luc-
tuosa en que fué turbada la paz del Continente y amenazada la
vida política, económica y cultural de las Américas con el ale-
voso ataque á Pearl Harbor por fuerzas del Japón, ratificamos
la fé de la República en la victoria de las Naciones Unidas, en-
tre las cuales la noble nación que ustedes representan en el se-
no de su legislatura, lleva con gloria y con honor la consigna
de la solidaridad del Continente.

PORFIRIO HERRERA,
Presidente del Senado.

MANUEL A. PEÑA BATLLE
Presidente de la Cámara de Di-
putados.

COPIA





SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Señores:

Por segunda vez, conformándonos al pensamiento motor de la resolución del Congreso del 12 de diciembre de 1942, promulgada el día 14 de ese mes por su iniciador, el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, nuestro esclarecido Presidente, nos reunimos en sesión conjunta para reafirmar la solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de América en la lucha en que se hallan empeñadas las Naciones Unidas frente a las fuerzas de la agresión y la barbarie y ratificar la fé del pueblo dominicano en la victoria final de los poderes que haciendo suya la causa de la humanidad se han agrupado y han puesto al servicio de ésta todos sus elementos para oponerse a la obra de destrucción de la felicidad del mundo emprendida por los poderes del Eje.

¡Con qué satisfacción elevamos esta nueva vez nuestro pensamiento hasta la altura en que se mueve siempre el del insigne conductor del pueblo dominicano! Por que ¡cuán diferentes son estos momentos de aquellos otros en que el Generalísimo Trujillo se dirigió al Congreso para que fuese consagrado a la reafirmación de la fé en la victoria final, por el tiempo que durare la guerra, este que el gran presidente Franklin Delano Roosevelt anatematizó como "día de infamia"!

En ese entonces, cuando llegó a nosotros la iniciativa de nuestro insigne Presidente para pedir la consagración de este

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

-2-

día a esos fines, las armas del enemigo aparecían pujantes por todas partes y el esfuerzo bélico de los aliados se hallaba sometido a dura prueba.

Sólo una fé exenta de desmayos en la virtud suprema de las grandes causas podía servir de aliento para confiar en el triunfo final de los pueblos que defendían y se han propuesto salvar para el futuro los ideales carísimos de libertad y democracia.

Fueron esa fé y esa confianza las que impulsaron a nuestro gran adalid, dando salida a sus propios sentimientos e interpretando los del pueblo dominicano, en los instantes en que únicamente los espíritus fuertes no vacilaban, a invitar a las Cámaras legisladoras a adoptar el acuerdo que motiva nuestra reunión conjunta de esta fecha.

Ahora la situación es otra. No se necesita de ningún esfuerzo para verla. Los hechos se patentizan por sí mismos. La pujanza de las armas aliadas en tierra, mar y aire es ya incontrastable y si las severas convicciones democráticas de nuestro gran líder y sus profundos sentimientos de solidaridad con el gran pueblo y el gobierno de los Estados Unidos lo movieron a dirigirnos su palabra inflamatoria desde el mismo suelo de la gran democracia del Norte pocas horas después de haberse producido contra ella el alevoso ataque de Pearl Harbor, y si al cumplirse el primer aniversario de esa fecha som-

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

-3-

bría en que el Japón escarneció los más sagrados principios del Derecho de las naciones, nos dirigió el histórico mensaje cuya lectura vamos a escuchar de nuevo, hoy debemos sentirnos más fortalecidos en la fé que a él lo animó en todo instante y esperar confiados, con la ayuda de Dios, en que la victoria final coronará el esfuerzo aliado y la humanidad se sentirá completamente libre de la amenaza que contra su felicidad representan la opresión y la crueldad de la Alemania nazi y la rapacidad e inhumanidad del Imperio japonés.

Hace una hora acudimos al templo para oír las plegarias elevadas a Dios por los ministros del altar en memoria de las víctimas de Pearl Harbor, de aquellos hombres que ofrendaron sus vidas tanto en defensa de la integridad territorial americana como en defensa de los inmutables principios de paz, justicia y libertad entre los hombres.

No hay causa noble sin mártires que sucumban para sostenerla. Así, cuantos derramaron allí su sangre no hicieron sino abonar una vez más el suelo para que fructificara con mayor vigor el árbol de la dignidad humana engrandecido por aquellos eternos atributos.

Señores:

Al expresar en esta nueva ocasión el sentimiento de solidaridad de la República con los Estados Unidos de América y rati-



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

-4-

ficar nuestra fé en la victoria de las armas aliadas, hagamos votos fervientes por que el holocausto de quienes cayeron en Pearl Harbor, abatidos por las armas de un enemigo sin escrúpulos, sea propicio a la liberación, en breve término, de los pueblos oprimidos por la tiranía de los países del Eje y a que sea esta la última vez que el orbe entero se conmueva para preservar de la agresión y la maldad los principios sobre los cuales descansa su felicidad presente y futura.

All America Cables and Radio

THE INTERNATIONAL SYSTEM

OFICINAS EN LOS SIGUIENTES
PAISES DE LA AMERICA

ARGENTINA	GUATEMALA
ARUBA	HAITI
BOLIVIA	ISLAS VIRGENES
BRASIL	MEXICO
CHILE	NICARAGUA
COLOMBIA	PANAMA
COSTA RICA	PERU
CUBA	PUERTO RICO
CURAZAO	R. DOMINICANA
ECUADOR	SALVADOR (EL)
ESTADOS UNIDOS DEL NORTE	URUGUAY
	VENEZUELA

JOHN L. MERRILL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Mackay
Radio



Commercial
Cables

YD/JA/^{M.}

R.

Postal Telegraph



FRANK W. PHELAN
PRESIDENTE

ACM-1S

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO

“VIA ALL AMERICA”

DGGVZ6 WASHINGTON, D.C. 110 USG 4TH 10.16 AM

HIS EXCELLENCY SR DON PORFIRIO HERRERA
PRESIDENT OF THE SENATE OF THE DOMINICAN REPUBLIC
CIUDAD TRUJILLO DR

I SEND YOU MY SINCERE GREETINGS ON THE OCCASION OF THE
CEREMONY IN WHICH YOU AND THE SENATE OF THE DOMINICAN
REPUBLIC TAKE PART IN ACCORDANCE WITH THE LEGISLATIVE
RESOLUTION PROCLAIMING DECEMBER 7 AS A

All America Cables and Radio

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

THE INTERNATIONAL SYSTEM

OFICINAS EN LOS SIGUIENTES
PAISES DE LA AMERICA

ARGENTINA	GUATEMALA
ARUBA	HAITI
BOLIVIA	ISLAS VIRGENES
BRASIL	MEXICO
CHILE	NICARAGUA
COLOMBIA	PANAMA
COSTA RICA	PERU
CUBA	PUERTO RICO
CURAZAO	R. DOMINICANA
ECUADOR	SALVADOR (EL)
ESTADOS UNIDOS DEL NORTE	URUGUAY
	VENEZUELA

Mackay
Radio



Commercial
Cables

M.

R.

YD/FJA/
Postal Telegraph

FECHA DE RECEPCION



JOHN L. MERRILL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

FRANK W. PHELAN
PRESIDENTE

ACM-18

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO

"VIA ALL AMERICA"

DGGVZ6 PORFIRIO SECOND SHEET.....

DAY OF THE STRENGTHENING OF THE SOLIDARITY BETWEEN THE
DOMINICAN REPUBLIC AND THE UNITED STATES OF AMERICA THIS
ACT OF THE DOMINICAN SENATE AND THE HIGH MOTIVES WHICH
IMPELLED IT ARE A POSITIVE DEMONSTRATION OF OUR UNITY OF
PURPOSE IN THIS WORLD WIDE FIGHT AGAINST THE FORCES OF
BARBARISM

HENRY A WALLACE

PRESIDENT OF THE SENATE OF THE UNITED STATES OF AMERICA

Las Cámaras Legislativas, en este Día de ~~la~~ Reafirmación de la Solidaridad de la República Dominicana con los Estados Unidos de América, instituido por elevada inspiración vuestra, para conmemorar el 7 de diciembre de cada año, fecha del execrable y alevoso ataque japonés a la base norteamericana de Pearl Harbor, han considerado, una vez más, la trascendencia de la acción, decisiva, enérgica y constante, que habéis desarrollado, mediante la aportación de esfuerzos cuya intensidad ha ido en aumento, para hacer efectiva esa solidaridad, por nuestra parte, no en un sentido idealista y teórico, sino real y constructivo. Pruébalo la valiosa contribución ofrecida a la economía de guerra de las Naciones Unidas, desde que la República ingresó en el bloque democrático aliado, contra los países agresores, declarándoles la guerra en acto de irrevocable sujeción a la causa del derecho y de las libertades humanas, con absoluta fidelidad a los principios sustentados en las Conferencias de Cancilleres de las repúblicas panamericanas y a vuestra sabia consigna dentro de esos mismos principios.

Con tal motivo las Cámaras Legislativas, en su reunión conjunta de este día, os ratifican su honda fé en el triunfo de vuestros ideales y propósitos por la solidaridad dominicoamericana y la reconstrucción moral y material del mundo en la postguerra.--

J. Furcy Pichardo,
Vicepresidente en funciones
de la Cámara de Diputados.

Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones
del Senado.